

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Entre el 4 de agosto y el 6 de septiembre de 2021, se llevó a cabo auditoría al proceso de Gestión Financiera de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la eficacia de los controles aplicables al proceso de gestión financiera de la entidad a través de los procedimientos que lo conforman y verificar el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas aplicables al proceso.

ALCANCE:

Validación de la aplicación adecuada de controles claves a través de muestras selectivas de los procedimientos 2211400-PR-025 V15 Gestión contable, 2211400-PR-333 Gestión de Pagos, 2211400-PR-334 Modificaciones Presupuestales 05, 2211400-PR-332 Gestión Certificados Disponibilidad Presupuestal, 4233200-PR-346 Gestión de Certificados Registro Presupuestal, para el periodo comprendido entre enero y junio 2021.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero y Profesional Especializado Oficina de Control Interno – Mónica María Granados Cadavid.

METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la auditoría del Proceso de Gestión Financiera correspondiente al período enero-junio 2021, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas mediante análisis, revisión aleatoria de documentos soporte del cumplimiento de actividades y verificación de la gestión suministrada por la Dirección Administrativa y financiera.

PRINCIPALES REFERENTES NORMATIVOS

- Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Resolución 620 de 2015 de la CGN por la cual se incorpora en el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo aplicable a Entidades del Gobierno
- Manual de Políticas Contables MA-019
- Guía Operativa para el manejo de las Cuentas por Cobrar 01
- Guía Operativa para el Manejo de Cuentas por Cobrar por Incapacidades 01
- 2211400-PR-025 V15 Gestión contable
- 2211400-PR-333 Gestión de Pagos
- 2211400-PR-334 Modificaciones Presupuestales 05
- 2211400-PR-332 Gestión Certificados Disponibilidad Presupuestal
- 4233200-PR-346 Gestión de Certificados Registro Presupuestal.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera, mediante pruebas a operaciones seleccionadas generadas por la ejecución de los procedimientos correspondientes a PR-025 V15 Gestión contable, PR-333 Gestión de Pagos, PR-334 Modificaciones Presupuestales 05, PR-332 Gestión Certificados Disponibilidad Presupuestal, PR-346 Gestión de Certificados Registro Presupuestal, se estableció que en términos generales es adecuada la aplicación de políticas, procedimientos, controles establecidos y la correcta segregación de funciones.

En relación con el *procedimiento de gestión contable* para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, se evidenció que los principales controles establecidos por procedimiento se aplican adecuadamente y cumplen en lo concerniente a la solicitud y registro de los hechos económicos de la entidad, la realización de conciliaciones periódicas, y depuración de las cuentas contables, garantizando que la información contable sea presentada en los estados financieros de forma razonable, comprensible y relevante.

Con respecto a los *procedimientos de Gestión de Pagos*, Gestión Certificados Disponibilidad Presupuestal y Gestión de Certificados Registro Presupuestal, se valoraron a través de una muestra de 13 contratos, las principales actividades y controles establecidos frente a la existencia de la autorización y soporte del pago, así como su correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y el Certificado de Registro Presupuestal, logrando establecer la existencia de apropiación disponible y de los recursos definitivos para atender los compromisos adquiridos por la Secretaria General.

En lo referente al *procedimiento de Modificaciones Presupuestales*, se validaron las modificaciones presupuestales generadas durante el periodo evaluado, concluyendo que se autorizaron debidamente mediante los actos administrativos correspondientes.

Finalmente, con respecto a las operaciones seleccionadas de cuentas recíprocas que posee la Secretaria General con otras entidades del periodo objeto de evaluación, se observó el cumplimiento de lo señalado en el Instructivo de cierre 001 del 4 de diciembre de 2020 y la guía para el reporte de la categoría de información contable pública de la Contaduría General de la Nación, al igual que lo establecido en Bogotá Consolida de la Secretaria Distrital de Hacienda en su Módulo Gestionar Recíprocas y los seguimientos permanentes a las mismas.

Resultado de las Pruebas Practicadas

A continuación, se describen los resultados de la auditoría practicada al proceso de Gestión Financiera.

1. Procedimiento Gestión Contable

Se efectuó validación a las principales actividades del procedimiento de gestión contable para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, evidenciando que los principales controles establecidos dentro de este procedimiento se aplican de manera adecuada y se cumplen garantizando que la información contable sea presentada en los estados financieros de forma comprensible, relevante y razonable.

Dentro de este procedimiento se revisaron: las Herramientas de Control – Conciliaciones de Operaciones de cartera, tesorería, nómina, almacén y facturación para el período enero-junio 2021.

Se realizaron evaluaciones sobre cinco (5) rubros contables, determinando que estos rubros son contabilizados de acuerdo con las políticas y normatividad interna y externa vigente, así: *Cuentas por cobrar* correspondientes a arrendamientos operativos y cobros de administración por alquiler de espacios en los CADE y SUPERCADÉ; *Otras cuentas por cobrar*, *deterioro de cuentas por cobrar*, *ingresos diversos e inventarios*.

Respecto del rubro *otras cuentas por cobrar* se recomendó continuar con las gestiones correspondientes para la consecución de los soportes y las respectivas aclaraciones por parte de SICO, para poder realizar lo más pronto posible la reclasificación atendiendo los parámetros establecidos para su correspondiente registro, así como continuar con las gestiones para dar cumplimiento a las acciones del hallazgo de la Contraloría en su informe Final de Auditoría de Regularidad No. 41 de mayo de 2021.

De igual forma, se validaron las depuraciones de las cuentas contables de cartera; propiedad, planta y equipo; Beneficios a empleados a corto plazo, aportes parafiscales y seguridad social, Cuentas por pagar, Reparación de Víctimas, observando que se viene realizando seguimiento a los saldos de manera periódica y se cumple con los controles en cuanto a los niveles de autorización para las depuraciones de información de estas.

2. Procedimiento Gestión de Pagos, Gestión Certificados Disponibilidad Presupuestal y Gestión de Certificados Registro Presupuestal

Se verificó el cumplimiento de los principales controles establecidos en el procedimiento de Gestión de Pagos, para una muestra de trece (13) contratos, evidenciando la existencia de la autorización y soporte del pago, conforme a lo estipulado en el procedimiento para cumplir con las obligaciones que afectan el presupuesto de la entidad. De igual forma, sobre esta misma muestra se logró establecer la existencia de apropiación disponible y de los recursos definitivos para atender los compromisos adquiridos por la Secretaría General, así como la relación con el objeto contractual.

3. Procedimiento Modificaciones Presupuestales

Se validaron las modificaciones presupuestales generadas durante el periodo enero a junio de 2021, observando su debida autorización mediante acto administrativo y encontrado que durante el periodo objeto de evaluación se presentaron modificaciones presupuestales por valor total de \$7.864 millones, las cuales que cumplieron los controles establecidos en el procedimiento.

4. Operaciones Recíprocas

Se evidenció para el período objeto de validación enero-junio 2021, los soportes correspondientes a las circularizaciones que se realizan de forma trimestral, así como los soportes de las conciliaciones que se han realizado a la fecha con: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, Secretaria de Movilidad, Instituto Distrital de Artes – IDARTES, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, sobre las cuales se realizan los respectivos ajustes contables.

5. Seguimiento sobre avances de acciones de mejora para superar hallazgos de la Contraloría

La Subdirección Financiera tiene a cargo 29 acciones de mejora producto de la Auditoria de Regularidad No. 41 de mayo de 2021. A la fecha, se viene observando adecuada gestión por parte de la Subdirección en cuanto a los avances de acciones y los correspondientes documentos que soportan la ejecución de las mismas, enfocados a subsanar de fondo los hallazgos identificados por el ente de control.

Elaborado por: Mónica María Granados Cadavid - Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno